



## NOTA DE PRENSA

---

Santiago, 13 de enero de 2017

### **El Banco Central de Chile se integra al programa BAB destinado a apoyar la capacidad de financiamiento del FMI**

Chile ha pasado a ser parte del grupo de países que participan en el programa de préstamos bilaterales del Fondo Monetario Internacional (FMI) destinado a preservar la capacidad de financiamiento de dicho organismo a fin de contribuir a la estabilidad financiera global (Programa *Bilateral Agreements to Borrow*, BAB), para lo cual el Banco Central de Chile suscribió un acuerdo crediticio con el FMI el cual se encuentra vigente desde el 19 de diciembre de 2016.

De esta manera, nuestro país se suma al esfuerzo internacional realizado por un grupo de 28 países miembros del FMI, entre los que se cuentan economías avanzadas –como Alemania, Japón, Francia, Australia, Reino Unido, Canadá– y algunas emergentes de Asia y América Latina, como Brasil, Perú y México.

A través del Programa BAB, creado en 2012, los participantes suscriben un acuerdo de financiamiento con el FMI comprometiendo la entrega de recursos extraordinarios para enfrentar necesidades de financiamiento ante posibles escenarios de riesgo extremo de la economía global. Esas líneas de financiamiento estarán disponibles para el FMI solo una vez utilizados los recursos del FMI provenientes de aportes de cuotas de los países miembros y líneas de crédito correspondientes al programa *New Arrangements to Borrow* (NAB), del cual nuestro país, a través del Banco Central de Chile, también forma parte desde 2002.

Según informó el FMI, la invitación efectuada a Chile para participar en el Programa BAB se fundamenta en su sólida posición externa y solvencia económica, además del nivel de sus reservas internacionales y su continua participación como acreedor del FMI desde mediados de la década de los 90.

La participación de nuestro país en este Programa se materializará a través del Banco Central de Chile, mediante la apertura de una línea de crédito a favor del FMI, por un monto de hasta 960 millones de Derechos Especiales de Giro (DEG), equivalente a aproximadamente USD 1.317 millones, con vigencia hasta Diciembre de 2019, prorrogable por un año más. En la eventualidad de activarse este programa, los recursos involucrados constituirán activos de reservas internacionales ante el FMI, con la seguridad y liquidez propias de las inversiones efectuadas a través de dicho organismo internacional.

En la actualidad integran el programa BAB Arabia Saudita, Australia, la Autoridad Monetaria de Singapur, Banco Central de Alemania, Banco Central de Filipinas, Banco Central de la República de Turquía, Banco Central de Malta, Banco Central de Reserva del Perú, Banco de Argelia, Banco de Italia, Banco de Malasia, Banco de México, Banco de los Países Bajos, Banco de Polonia, Banco de Suecia, Banco de Tailandia, Banco Nacional de Bélgica, Banco Nacional de Dinamarca, Banco Popular de China, Brasil, Canadá, Corea, España, Francia, Japón, Luxemburgo, Reino Unido y el Banco Central de Chile.

---

Los periodistas que necesiten contactarse con el Banco Central de Chile pueden hacerlo a través de la Gerencia de Comunicaciones en el correo electrónico [comunicaciones@bcentral.cl](mailto:comunicaciones@bcentral.cl) o en el teléfono (56-2) 2670 2438 o 2670 2274.